



PERÚ

Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-SUNAFIL-1 PRIMERA CONVOCATORIA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCAL EN LA SEDE CENTRAL Y PERIFERICOS Y LA INTENDENCIA DE LIMA METROPOLITANA "

En, la ciudad de Lima, Distrito de Jesús María, siendo el día 10MAY2024, los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato 04 N° 005-SUNAFIL/GG/OAD, de fecha 19MAR2024, para la conducción del procedimiento de selección CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-SUNAFIL-1 que tiene por objeto la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCAL EN LA SEDE CENTRAL Y PERIFERICOS Y LA INTENDENCIA DE LIMA METROPOLITANA", se reunieron en la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial, sito en Avenida Salaverry N° 655 Jesús María – Piso 2, Distrito de Jesús María, Departamento y Provincia de Lima; a fin de efectuar lo siguiente:

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- JOSEPH AUGUSTO MUÑOZ ALZAMORA – Presidente Titular.
EDWIN ROLLY CRUZ LAZARO – Primer Miembro Titular.
CARLOS SAMUEL VARGAS MACHUCA YAURI – Segundo Miembro Titular.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El Comité de Selección dio inicio, dando a conocer los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE:

Formulario de búsqueda de participantes en SEACE. Incluye campos para Entidad convocante (SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL), Nomenclatura (CP.SM-1-2024-SUNAFIL-1), y botones de Búsqueda, Limpiar y Regresar.

Tabla con 10 filas de participantes. Columnas: No., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones.

10 registros encontrados mostrando 10 registros de 06 de 1 a 10. Página 1 de 1

Handwritten signatures in blue ink.



PERÚ

Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Table with 10 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. Rows 11-20.

75 registros encontrados mostrando 10 registros de 11 a 20 Página 2 de 2

Table with 10 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. Rows 21-30.

72 registros encontrados mostrando 10 registros de 21 a 30 Página 3 de 3

Table with 10 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. Rows 31-40.

70 registros encontrados mostrando 10 registros de 31 a 40 Página 4 de 4

Table with 10 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. Rows 41-50.

70 registros encontrados mostrando 10 registros de 41 a 50 Página 5 de 5

Table with 10 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. Rows 51-60.

76 registros encontrados mostrando 10 registros de 51 a 60 Página 6 de 6

Table with 10 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. Rows 61-70.

75 registros encontrados mostrando 10 registros de 61 a 70 Página 7 de 7

Table with 10 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. Rows 71-76.

75 registros encontrados mostrando 5 registros de 71 a 75 Página 8 de 8

Handwritten signatures and initials in blue ink.



PERÚ

Superintendencia  
Nacional de  
Fiscalización Laboral

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## 2. PRESENTACION DE OFERTAS:

Se procede a verificar la recepción de las ofertas presentadas con fecha 06MAY2024 a través de la plataforma SEACE, del total de participantes registrados, DIECINUEVE (19) postores presentaron sus respectivas ofertas de acuerdo al artículo 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL
Nomenclatura :	CP-SM-1-2024-SUNAFIL-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCAL EN LA SEDE CENTRAL Y PERIFERICOS Y LA INTENDENCIA DE LIMA METROPOLITANA

Nro. ítem	Descripción del ítem	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCAL EN LA SEDE CENTRAL Y PERIFERICOS Y LA INTENDENCIA DE LIMA METROPOLITANA					
20607820903	CLEANING & SECURITY SERVICES GLOBAL S.A.C.			26/04/2024	14:54:10	Electronico
20602352910	CONSORCIO SAFEJUMPOR			26/04/2024	15:07:56	Electronico
20609136473	GESTION TECNICA DE SERVICIOS S.A.C Y SERPAEM S.A.C			26/04/2024	18:12:13	Electronico
20461214658	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C			26/04/2024	18:12:43	Electronico
20603247371	SERVICIOS Y LIMPIEZAS TECNIFICADAS SERLITEC S.A.C.			26/04/2024	18:14:06	Electronico
20603805373	CONSORCIO AVANT CLEANING SERVICES S.A.C Y SISTEMA INTEGRADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.C			26/04/2024	18:18:40	Electronico
20600286167	CORPORACION CEIDO S.A.C. - STHALEMS SMITH S.A.C.			26/04/2024	18:40:03	Electronico
20534394463	JJSUR S.R.L.			26/04/2024	19:12:24	Electronico
20477266822	GRUPO YURNAY S.A.C.			26/04/2024	19:29:27	Electronico
20536301381	EMPRESAS WL CORPORACION SUPERLIMP SAC Y SERVICIOS GENERALES CRISOSTOMO SAC			26/04/2024	19:40:00	Electronico
20534869074	AVC SEGURIDAD VARGAS S.R.L.			26/04/2024	20:13:51	Electronico
20602078052	CORPORACION CLEAN SERVICE S.A.C. , SERVICIO DE REPRESENTACIONES, CONSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL S.A.C			26/04/2024	20:46:04	Electronico
20455067465	SERMANSAS.A.C			26/04/2024	21:08:43	Electronico
20602194889	CONSORCIO GEPPI S.A.C.			26/04/2024	21:44:02	Electronico
20602316221	M & L GRUPO EMPRESARIAL S.A.C			26/04/2024	21:44:04	Electronico
20494378893	INVERSIONES Y SERVICIOS VIRGEN DE LAS MERCEDES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA			26/04/2024	22:04:40	Electronico
20515723511	SCOBEL CORPORATION S.A.C.			26/04/2024	22:18:12	Electronico
20601089450	CONSORCIO DE LIMPIEZA HOLIMS			26/04/2024	22:33:43	Electronico
20555432241	CONSORCIO GO CLEAN			26/04/2024	23:56:05	Electronico

## 3. ADMISION DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección procedió a verificar la presentación de los documentos de carácter obligatorio para establecer la ADMISIBILIDAD de las mismas, de acuerdo al numeral 81.2 del artículo 81° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Al respecto, es preciso traer a colación el numeral 68.1 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, el cual dispone textualmente lo siguiente:

"(...)

**Artículo 68. Rechazo de Ofertas**

**68.1** En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas.

"(...)"

Ahora bien, de la revisión efectuada a las ofertas económicas, se aprecia que estas se encuentran sustancialmente por debajo del valor estimado determinado para el referido procedimiento de selección y/o no se puede determinar si están suficientemente presupuestadas por lo que mediante correo electrónico de fecha 06.05.2024, se solicitó los elementos constitutivos a cada uno de los postores.



PERÚ

Superintendencia  
Nacional de  
Fiscalización Laboral

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho”



Joseph <jmunoz.uacp.sunafil@gmail.com>

## SOLICITUD DE ELEMENTOS CONTITUTIVOS CONCURSO PÚBLICO N°001-2024-SUNAFIL-1

Joseph <jmunoz.uacp.sunafil@gmail.com>

6 de mayo de 2024, 19:21

Cco: avc\_srl@hotmail.com, administracion@holistic.net.pe, premarsac@hotmail.com, geppi.sac@gmail.com, mylgrupoempresarial1@gmail.com, safelife.group.sac@gmail.com, info@cleanservicegsac.com.pe, jsilva@avant.com.pe, gts.serviciosac@gmail.com, gerencia@grupoyurnay1.com, wicorp.superilimp@gmail.com, imanol.vdpm@gmail.com, scobelcorporation@scobel.pe, em@cleanforce.pe, ceibosac@hotmail.com, comercial@jjsur.com.pe, "carlostuesta64@gmail.com" <carlostuesta64@gmail.com>, "licitaciones.serlitec@gmail.com" <licitaciones.serlitec@gmail.com>, sermansa@yahoo.com, "gerencia.sermansa@gmail.com" <gerencia.sermansa@gmail.com>, gerencia@serlitec.com.pe, "armando\_b\_50@hotmail.com" <armando\_b\_50@hotmail.com>

Estimado,

Mediante la presente y de acuerdo a lo indicado en el anexo N°1 de su oferta económica en el procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N°001-2024-SUNAFIL-1, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCAL EN LA SEDE CENTRAL Y PERIFÉRICOS Y LA INTENDENCIA DE LIMA METROPOLITANA" se les remite el documento adjunto.

En ese sentido y de acuerdo a ley se les da un plazo de dos días hábiles.

Saludos Cordiales.

--

Joseph Muñoz Alzamora  
Especialista en de Contrataciones  
Oficina General de Administración - Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial  
(511) 390-2900, Anexo: 1305  
Cel:943562362



13. Solicitud de elementos constitutivos.pdf  
457K

En ese sentido, de conformidad a lo señalado y en el marco de la precitada normativa, se solicitó que, en un plazo máximo de dos (02) días presenten, lo solicitado; precisando que de no presentar el documento solicitado se considerará **RECHAZADA** su oferta, en ese sentido se obtuvo el siguiente cuadro:



PERÚ

Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ADMISION DE OFERTAS									
N°	Situación Legal	Postores	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para la oferta. En el caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 57 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	f) El precio de la oferta en SOLS. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Solicitud de Elementos constitutivos
1		INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	-	PRESENTO	PRESENTO
2		CONSORCIO GEPI S.A.C.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	-	PRESENTO	PRESENTO
3		M & L GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	-	PRESENTO	PRESENTO
4	CONSORCIO	CONSORCIO SAFEILMPOR	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
5		CLEANING & SECURITY SERVICES GLOBAL S.A.C.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	-	PRESENTO	x
6		INVERSIONES Y SERVICIOS VIRGEN DE LAS MERCEDES SOCIEDAD	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	-	PRESENTO	PRESENTO
7	CONSORCIO	AVANT CLEANING SERVICES S.A.C.- AVANT CS S.A.C	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
8	CONSORCIO	GESTION TECNICA DE SERVICIOS S.A.C.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
9		SERVICIOS Y LIMPIEZAS TECNICAS SERLITEC S.A.C.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	-	PRESENTO	PRESENTO
10		GRUPO YORINAY S.A.C.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	-	PRESENTO	x
11		AVC SEGURIDAD VARGAS S.R.L	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	-	PRESENTO	PRESENTO
12	CONSORCIO	CONSORCIO DE LIMPIEZA HOLIMS	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	x
13	CONSORCIO	EMPRESAS WIL CORPORACION SUPERLIMP SAC Y SERVICIOS GENERALES CRISOSTOMO SAC	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
14	CONSORCIO	REPRESENTACIONES, CONSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL S.A.C.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
15		SERMANSA S.A.C.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	-	PRESENTO	x
16		SCOBEL CORPORATION S.A.C.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	-	PRESENTO	PRESENTO
17	CONSORCIO	CONSORCIO GO CLEAN	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
18	CONSORCIO	CORPORACION CEIBO S.A.C.- STHALEMS SMITH S.A.C.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
19		JUSIR S.R.L.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	-	PRESENTO	PRESENTO

Handwritten signatures in blue ink.



PERÚ

Superintendencia  
Nacional de  
Fiscalización Laboral

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho”

De dicho cuadro se desprende un cuadro resumen con el siguiente detalle:

N°	Situación Legal	Postores	OFERTAS ADMITIDAS
1		INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	NO ADMITIDA
2		CONSORCIO GEPPI S.A.C.	NO ADMITIDA
3		M & L GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.	NO ADMITIDA
4	CONSORCIO	CONSORCIO SAFEJUMPOR	NO ADMITIDA
5		CLEANING & SECURITY SERVICES GLOBAL S.A.C.	NO ADMITIDA
6		INVERSIONES Y SERVICIOS VIRGEN DE LAS MERCEDES SOCIEDAD	NO ADMITIDA
7	CONSORCIO	AVANT CLEANING SERVICES S.A.C.- AVANT CS S.A.C	NO ADMITIDA
8	CONSORCIO	GESTION TECNICA DE SERVICIOS S.A.C.	NO ADMITIDA
9		SERVICIOS Y LIMPIEZAS TECNIFICADAS SERLITEC S.A.C.	NO ADMITIDA
10		GRUPO YURNAY S.A.C.	NO ADMITIDA
11		AVC SEGURIDAD VARGAS S.R.L.	ADMITIDA
12	CONSORCIO	CONSORCIO DE LIMPIEZA HOLIMS	NO ADMITIDA
13	CONSORCIO	EMPRESAS WL CORPORACION SUPERLIMP SAC y SERVICIOS GENERALES CRISOSTOMO SAC	ADMITIDA
14	CONSORCIO	REPRESENTACIONES, CONSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL S.A.C.	NO ADMITIDA
15		SERMANSA S.A.C.	NO ADMITIDA
16		SCOBEL CORPORATION S.A.C.	NO ADMITIDA
17	CONSORCIO	CONSORCIO GO CLEAN	NO ADMITIDA
18	CONSORCIO	CORPORACION CEIBO S.A.C. - STHALEMS SMITH S.A.C.	NO ADMITIDA
19		JJSUR S.R.L	ADMITIDA

Por tanto, del resumen de la ADMISIBILIDAD de ofertas se obtiene:

**a) INDUSTRIAS PREMAR SAC**

No se menciona costos variables, utilidades y no se indica los beneficios sociales del trabajador.

Por tanto, no se puede visualizar si se incorporó las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas, en ese sentido de acuerdo al numeral 68.1 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, no cumple con presentar la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta.

**b) CONSORCIO GEPPI SAC**

Oferta propuesta es de 1'562,400.00; sin embargo, presenta una estructura de costos de 2'059,200.00, el cual difiere de lo ofertado.

Por tanto, existe inconsistencias entre el precio ofertado en el Anexo N°6 de las bases estandarizadas y en el elemento constitutivo solicitado, por lo que se advierte un rechazo de oferta.

**c) M&L GRUPO EMPRESARIAL SAC**

En su resumen de costos el ítem 2 y 3 tienen error aritmético, al realizar el cálculo aritmético el resultado del costo total es 1'723,200.24, el cual difiere de su valor ofertado.

Por tanto, existe inconsistencias entre el precio ofertado en el Anexo N°6 de las bases estandarizadas y en el elemento constitutivo solicitado, por lo que se advierte un



PERÚ

Superintendencia  
Nacional de  
Fiscalización Laboral

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho”

rechazo de oferta.

**d) CONSORCIO SAFEJMPOR**

En su resumen de costos el ítem 2 y 3 tienen error aritmético, al realizar el cálculo aritmético el resultado del costo total es 1'732,500.48, el cual difiere de su valor ofertado.

**e) CLEANING & SECURITY SERVICES GLOBAL S.A.C.**

No presento elementos constitutivos,  
Se solicitó que, en un plazo máximo de dos (02) días presenten, lo solicitado; precisando que de no presentar el documento solicitado se considerará **RECHAZADA** su oferta.

**f) INVERSIONES Y SERVICIOS VIRGEN DE LAS MERCEDES SAC**

En su resumen de costos el ítem 2 y 4 tienen error aritmético, al realizar el cálculo aritmético el resultado del costo total es 2'187,567.12, el cual difiere de su valor ofertado.

Por tanto, existe inconsistencias entre el precio ofertado en el Anexo N°6 de las bases estandarizadas y en el elemento constitutivo solicitado, por lo que se advierte un rechazo de oferta.

**g) AVANT CLEANING SERVICES S.A.C.- AVANT CS S.A.C**

En la página 3 de la respuesta a los elementos constitutivos, se aprecia que contiene error aritmético el costo mensual por los 24 meses se obtiene un costo total del contrato de 2'316,364.56, el cual difiere de su valor ofertado.

Por tanto, existe inconsistencias entre el precio ofertado en el Anexo N°6 de las bases estandarizadas y en el elemento constitutivo solicitado, por lo que se advierte un rechazo de oferta.

**h) GESTION TECNICA DE SERVICIOS S.A.C.**

En su resumen de costos el ítem 2 y 3 tienen error aritmético, al realizar el cálculo aritmético el resultado del costo total del servicio es 2'332,715.28, el cual difiere de su valor ofertado.

Por tanto, existe inconsistencias entre el precio ofertado en el Anexo N°6 de las bases estandarizadas y en el elemento constitutivo solicitado, por lo que se advierte un rechazo de oferta.

**i) SERVICIOS Y LIMPIEZAS TECNIFICADAS SERLITEC S.A.C.**

Tiene error aritmético en el resumen de costos, al multiplicar el costo total mensual por 24 meses se obtiene el resultado de 2'404,456.32, el cual difiere de su valor ofertado, además no ha considerado un importe en bonificación extraordinaria, conforme a lo previsto por ley.

Por tanto, existe inconsistencias entre el precio ofertado en el Anexo N°6 de las bases estandarizadas y en el elemento constitutivo solicitado, por lo que se advierte un rechazo de oferta.

**j) GRUPO YURNAY S.A.C.**

No presento elementos constitutivos,  
Se solicitó que, en un plazo máximo de dos (02) días presenten, lo solicitado; precisando que de no presentar el documento solicitado se considerará **RECHAZADA** su oferta.



PERÚ

Superintendencia  
Nacional de  
Fiscalización Laboral

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho”

**k) AVC SEGURIDAD VARGAS S.R.L.**

Cumple con acreditar debidamente los Elementos constitutivos solicitados.

**l) CONSORCIO DE LIMPIEZA HOLIMS**

No presento elementos constitutivos, asimismo se indica que no presento la promesa de consorcio legalizada; sin embargo, no se solicitó subsanar debido a que fue rechazada por no presentar lo solicitado.

Se solicitó que, en un plazo máximo de dos (02) días presenten, lo solicitado; precisando que de no presentar el documento solicitado se considerará **RECHAZADA** su oferta.

**m) EMPRESAS WL CORPORACION SUPERLIMP SAC y SERVICIOS GENERALES CRISOSTOMO SAC**

Cumple con acreditar debidamente los Elementos constitutivos solicitados.

**n) CORPORACION CLEAN SERVICE S.A.C., -SERVICIO DE REPRESENTACIONES, CONSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL S.A.C.**

Error en el cálculo del monto a facturar por puesto en el operario de 8 horas, al realizar la corrección aritmética se obtiene como resultado del monto total por los 24 meses el valor de 2'745,654.24, el cual difiere de su importe ofertado.

Por tanto, existe inconsistencias entre el precio ofertado en el Anexo N°6 de las bases estandarizadas y en el elemento constitutivo solicitado, por lo que se advierte un rechazo de oferta.

**o) SERMANSA S.A.C.**

No presento elementos constitutivos,

Se solicitó que, en un plazo máximo de dos (02) días presenten, lo solicitado; precisando que de no presentar el documento solicitado se considerará **RECHAZADA** su oferta.

**p) SCOBEL CORPORATION S.A.C.**

Pretende presentar la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1.1. en el anexo N°3 y anexo N°6 presentan imagen de firma pegada, dado a que, en la Sección General, Capítulo I, numeral 1.6 Forma de presentación de ofertas de las Bases, señala lo siguiente “Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>1</sup>). (...)” **“No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto (...)”**; asimismo se indica que el literal f) El Precio de la oferta (Anexo N 6) el cual es insubsanable, dado a que no se encuentra enmarcada en ninguna de las causales indicada en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Asimismo, el numeral 60.4 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, menciona lo siguiente “En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable (...)”.

De acuerdo a ello, el postor **SCOBEL CORPORATION S.A.C.**, presento los anexos obligatorios de su oferta con el pegado de la firma de su representante (Se adjunta captura de pantalla de la firma); en ese sentido, considerando que el anexo de la oferta económica es obligatorio (Anexo N° 6) y de acuerdo a lo indicado en las bases, no corresponde la subsanación por falta de firma en el anexo de la oferta, según lo establecido en el numeral

<sup>1</sup> Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>



PERÚ

Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

60.4 del reglamento.

En ese sentido, el OEC decide **NO ADMITIR**, la oferta de del postor **SCOBEL CORPORATION S.A.C.**

SCOBEL CORPORATION S.A.C.

*[Handwritten signature]*  
PEDRO OLIVA AVALOS  
GERENTE GENERAL

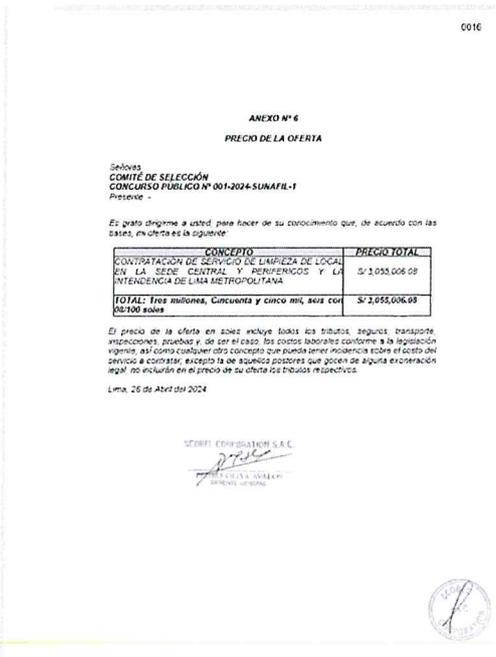
SCOBEL CORPORATION S.A.C.

*[Handwritten signature]*  
PEDRO OLIVA AVALOS  
GERENTE GENERAL

FIRMA PEGADA EN EL ANEXO NRO. 3

FIRMA PEGADA EN EL ANEXO NRO 6

PRESENTAN TRAZOS IDENTICOS Y LA MISMA POSICION



q) **CONSORCIO GO CLEAN**

Error en el cálculo del operario de 8 horas y 12 horas, al realizar la corrección aritmética se obtiene como resultado el costo total del servicio el importe de 3'088,000.03, el cual difiere de su valor ofertado, asimismo el cálculo de sus horas extras está errado.

Por tanto, existe inconsistencias entre el precio ofertado en el Anexo N°6 de las bases estandarizadas y en el elemento constitutivo solicitado, por lo que se advierte un rechazo de oferta.

r) **CORPORACION CEIBO S.A.C. - STHALEMS SMITH S.A.C.**

Error en el cálculo del operario de 8 horas y 12 horas, al realizar la corrección aritmética se obtiene como resultado el costo total por servicio el importe de 3'311,822.64, el cual difiere de su valor ofertado, asimismo el cálculo de sus horas extras está errado.

Por tanto, existe inconsistencias entre el precio ofertado en el Anexo N°6 de las bases estandarizadas y en el elemento constitutivo solicitado, por lo que se advierte un rechazo de oferta.

s) **JJSUR S.R.L.**

Cumple con acreditar debidamente los Elementos constitutivos solicitados.

*[Handwritten signatures]*



PERÚ

Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

#### 4. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Acto seguido y en concordancia con lo estipulado en el Capítulo III) de las bases se procede a realizar la etapa de EVALUACION DE OFERTAS, de aquellas ofertas que fueron admitidas.

En ese orden de ideas, culminada la etapa de admisión de ofertas, se procedió a dar inicio a la etapa de evaluación de ofertas, de acuerdo al literal a), numeral 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; quedando establecido un posible orden de prelación de la siguiente manera:

EVALUACION DE OFERTAS						
N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN	
		PRECIO				
		(Puntaje máximo 100 pts)				
		OFERTA	PUNTAJE			
1	AVC SEGURIDAD VARGAS S.R.L.	S/ 2,704,843.14	100.00	100.00	1°	
2	EMPRESAS WL CORPORACION SUPERLIMP SAC y SERVICIOS GENERALES CRISOSTOMO SAC	S/ 2,732,712.48	98.98	98.98	2°	
3	JJSUR S.R.L.	S/ 3,335,183.28	81.10	81.10	3°	

#### 5. CALIFICACION DE LAS OFERTAS

De acuerdo al cuadro del numeral precedente, el Comité de Selección indica que, culminada la etapa de evaluación de ofertas, y teniendo los resultados de acuerdo al Orden de Praelación, se debe continuar con la etapa de calificación de ofertas; por lo cual, de acuerdo al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la calificación se establece de la siguiente manera:

	1	2	3
	AVC SEGURIDAD VARGAS S.R.L.	EMPRESAS WL CORPORACION SUPERLIMP SAC y SERVICIOS GENERALES CRISOSTOMO SAC	JJSUR S.R.L.
Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Supervisor</b> Veinticuatro (24) horas lectivas por cada materia en: • Manejo de residuos sólidos • Ecoeficiencia • Manejo seguro y dosificación de productos químicos • Procedimientos de limpieza y desinfección Veinte (20) horas lectivas en: • Seguridad y Salud en el Trabajo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Supervisor</b> Experiencia mínima de tres (3) años en funciones de supervisor en actividades de Servicios de Limpieza	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 6,000,000.00 (seis millones con 00/100 soles), por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

#### AVG SEGURIDAD VARGAS SRL

NO CUMPLE DEBIDO A:

Que desde la PAG 54 en adelante, se tienen las ordenes N° 1272, 1371 y 1372, las cuales de



PERÚ

Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

acuerdo a las bases estandarizadas presentan en su conjunto una conformidad para acreditar el monto facturado como experiencia; sin embargo, la sumatoria de las ordenes no coinciden con la conformidad entregada por la empresa. Al respecto, cabe mencionar que es responsabilidad del postor presentar su oferta lo más clara posible, evitando las incongruencias.



CONSTANCIA DE PRESTACION N° 0019-2024-GR/CG-GRDS-DIRES/HR-MAMLA-OA-UL

Por el intermedio de la presente el HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO, MÓDULO ANEXO MARISAL LEBERNA, mediante la Unidad de Legitimación, otorga la CONFORMIDAD DE LA PRESTACION de acuerdo a lo siguiente:

Table with contract details: N° CONTRATO, OBJETO, CONTRATISTA, FECHA DE SÚCRIBCIÓN DEL CONTRATO, PLAZO DE LA PRESTACION, OBSERVACIONES, etc.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Cabe señalar que al retirar del total la experiencia observada, el total que acredita el postor, no se cumple con la cantidad solicitada que son S/ 6 000 000.00 (seis millones con 00/100 soles).



PERÚ

Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EMPRESAS WL CORPORACION SUPERLIMP SAC y SERVICIOS GENERALES CRISOSTOMO SAC

NO CUMPLE DEBIDO A:

La documentación presentada para acreditar la experiencia no demuestra fehacientemente la cancelación del comprobante de pago, dado a que el importe de la factura difiere del monto abonado tal como se indica en la OPINIÓN N° 149-2018/DTN, el cual señala que:

"...cuando las conformidades o constancias de prestación contengan la información suficiente que permita acreditar fehacientemente que los comprobantes de pago presentados corresponden a una sola relación contractual..."

FACTURA ELECTRONICA: WL CORPORACION SUPERLIMP SOCIEDAD ANONIMA. OTR. ASOCIACION A.H. JIREH MZA. D. LOTE. 14. PACHACAMAC - LIMA - LIMA. Fecha de Emisión: 28/10/2022. Señor(es): MINISTERIO DEL INTERIOR. RUC: 20131366966. Dirección del Receptor de la factura: PZA. 30 DE AGOSTO 150 URB. CORPAC LIMA LIMA SAN ISIDRO. Dirección del Cliente: PZA. 30 DE AGOSTO 150 URB. CORPAC LIMA-LIMA-SAN ISIDRO. Tipo de Moneda: SOLES. Observación: (empty). Valor Unitario: 174275.9491. Sub Total Ventas: S/ 174,275.95. Anticipos: S/ 0.00. Descuentos: S/ 0.00. Valor Venta: S/ 174,275.95. ISC: S/ 0.00. IGV: S/ 31,769.67. Otros Cargos: S/ 0.00. Otros Tributos: S/ 0.00. Monto de redondeo: S/ 0.00. Importe Total: S/ 205,645.62. Información del crédito: Monto neto pendiente de pago: S/ 180,968.14. Total de Cuotas: 1. Cuota 1: 12/11/2022 180,968.14.

TITULARES: WL CORPORACION SUPERLIMP SAC. JEL GENERAL LINDA JOSE ORSODECO 207-114. BRENDA RAU NO APLICA. LINDA MORALES LIMA LIMA PERU 0188.

SU EJECUTIVO DE CUENTA ES:

Table with columns: FECHA, MONEDA, VALOR, DESCRIPCION, ORIGEN, CAR, N OPER, CARGO/ABONO, DET, BALDO CONTABLE. Includes rows for various bank transactions and a summary at the bottom: TOTALES POR IFF: CARGOS 6.40, ANUOS 3.25, DEVOLUCIONES 0.00, PAGOS 0.00.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



PERÚ

Superintendencia  
Nacional de  
Fiscalización Laboral

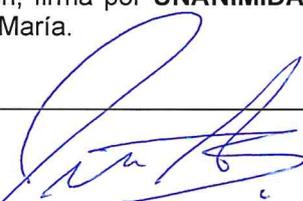
“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho”

**6. ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Considerando los resultados obtenidos, se procede al **ACTO DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**, al postor **JJSUR S.R.L.** por el importe de **S/3,335,183.28 (Tres millones trescientos treinta y cinco mil ciento ochenta y tres con 28/100 soles)**, el mismo que incluye todos los impuestos y otros costos de acuerdo a la legislación vigente.

**7. ACUERDO**

Publicar y notificar la Admisión, registro de puntaje, y otorgamiento de la **BUENA PRO** a través del SEACE el **CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-SUNAFIL - 1** para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCAL EN LA SEDE CENTRAL Y PERIFERICOS Y LA INTENDENCIA DE LIMA METROPOLITANA”**, concluida la reunión y al no existir ninguna observación a la calificación respectiva se da por cerrada la presente acta, para el efecto, en acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, el Comité de Selección; firma por **UNANIMIDAD** el presente documento, siendo el día **10MAY2024**, en el distrito de Jesús María.

 JOSEPH MUÑOZ ALZAMORA	
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 EDWIN ROLLY CRUZ LAZARO	 CARLOS SAMUEL VARGAS MACHUCA YAURI
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO